

PERGAMINO, Diciembre 23 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1996, al considerar el Expediente: D-200/96 D.E. eleva Expte. D-4801/96 **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en la -
----- suma de \$ 61.300 (PESOS SESENTA Y UN MIL TRESCIEN-
TOS) mediante la ampliación y creación de las siguientes parti-
das:

FINALIDAD 3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 6 SERVICIOS URBANOS SIN DISCRIMINAR

1-1-2-12-5-3 Servicio de Vigilancia -Corralón \$ 1.500.-
1-1-2-12-2-2 Limpieza y Recolecc. Centro Op. Basural \$ 17.000.-
1-1-2-3 Conservaciones y Reparaciones..... \$ 11.800.-

PROGRAMA 3 SERVICIOS SANITARIOS

1-1-2-12-5-3 Servicio de vigilancia -O. Sanitarias..... \$ 7.500.-

PROGRAMA 5 CEMENTARIO

1-1-2-12-5-3 Servicio de Vigilancia..... \$ 8.000.-

PROGRAMA 4 CONDUCCION SUPERIOR

1-1-2-3 Conservaciones y Reparaciones..... \$ 4.500.-
1-1-2-10 Utiles, Libros Impres. y Encuad \$ 1.000.-

CREACION

FINALIDAD 5 BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA 6 ASUNTOS CULTURALES

1-3-53 Subs. Asoc. Coop. Esc. Bellas Artes \$ 10.000.-

ARTICULO 2º- Redúcese el Presupuesto de Gastos vigente en la suma establecida en el Artículo 1º mediante la reducción de las siguientes partidas:

FINALIDAD 3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 2 MANTENIMIENTOS DE PARQUES, PLAZAS Y JARDINES

1-1-2-4 Drogas, Ptos. Químicos, Farmac. y Laborat. \$ 5.000.-
1-1-2-19 Reforestación Calles y Plazas \$ 7.000.-

2-5-1-2 Máquinas, Motores y Herramientas \$ 3.000.-
1-1-2-14-3 Gastos Generales Varios \$ 2.000.-

PROGRAMA 3 SERVICIOS SANITARIOS

2-5-1-3 Vehículos Varios y Embarcaciones \$ 2.500.-
1-1-2-9 Uniformes, Equipos y Arts. Ropería \$ 6.500.-

PROGRAMA 4 CONDUCCION SUPERIOR

1-1-2-2 Combustibles y Lubricantes \$ 4.000.-
2-5-1-2 Máquinas, Motores y Herramientas \$ 3.800.-
2-5-1-3 Vehículos Varios y Embarcaciones \$ 4.000.-
1-1-2-11 Viáticos y Movilidad \$ 1.500.-

PROGRAMA 7

2-5-2-23 Recuc. Velocidad Bv. Paraguay \$ 12.000.-

FINALIDAD 5 BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 6 ASUNTOS CULTURALES

1-3-51 Subs. Escuela Municipal de Bellas Artes \$ 10.000.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4266/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

